

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

17

MADRID NÚMERO 14

EDICTO

Doña María Ángeles Rosa García Solano, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 14 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 737 de 2019 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 123 de 2019

El juez/magistrado-juez, Carlos Valle Muñoz-Torrero.—Madrid, a 22 de mayo de 2019.

Fallo

Que debo condenar y condeno a la acusada Úrsula Flores Moreno, como responsable en concepto de autora de un delito leve de hurto, ya referido, a la pena de multa por tiempo de un mes, con una cuota diaria de cinco euros, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de insolvencia de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas. Y pago de costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Úrsula Flores Moreno, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 29 de julio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/28.586/19)

